



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1208 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00034451-2/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Horacio Corti solicita la prórroga de la adscripción de la agente Alicia Noemí Neubert, al Ministerio Público de la Defensa, por el término de un (1) año.

Que la agente Neubert fue designada en el cargo de Prosecretaria Jefe en la Dirección de Seguridad dependiente de la Dirección General de Obras, Servicios y Seguridad del Consejo de la Magistratura, conforme Res. Presidencia N° 951/17.

Que actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público de la Defensa, conforme Resolución de Presidencia N° 1159/2018.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Alicia Noemí Neubert, Legajo N° 5473, al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Obras, Servicios y Seguridad, al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1208 /2019

Dr. Alberto Maquie
Presidente

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires